



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN
(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)
Fundada el 11 de agosto de 1930
Personería Jurídica N.º 5169
Av. Libertador 8620 – (CP:1088)
Teléfono: 5591-1077
E-mail: secretariafpp@gmail.com / tesoreriafpp@gmail.com

ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30/05/2024

BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1659

Fecha de Publicación: 31/05/2024

SECRETARÍA

- . Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo** y la presencia de los Sres. Sebastián Tibiletti, Alejandra Mercolli, Verónica Saavedra, Belén Gatus, Gustavo Ceballos, Cynthia Rodríguez, María Soledad Barreiro, Sebastián Riavec, Ignacio Indra, Javier Illanes, Eduardo Arizcuren y Luciano Fantinato.
- . Se pone en conocimiento el Acta de la Asamblea anterior, y se APRUEBA.
- . Se informan Notas del CNPA en referencia al Costo de las licencias de los entrenadores, la actualización de los certificados médicos las figuras de escuela para la Copa Clausura de la B respectivamente. Se cursa a la Subcomisión.
- . Se informan notas CNC en referencia a la convocatoria al Tercer Campamento de Entrenamiento solicitado por el Cuerpo Técnico Nacional y los puntajes por categoría y de clubes de la 2º Liga Nacional de Clubes 2024. Se cursa a la Subcomisión.
- . El Comité de Hockey en Línea envía Nota 18 /2024 referida a la invitación que realiza la Federación de Patín de la Provincia de Santa Fe para el evento que se desarrollará los días 20, 21 y 22 de junio en la ciudad de Rosario. Se remite a la Subcomisión.

CONSEJO DIRECTIVO

- . **VISTO** el dictamen producido por la Subcomisión de Patín Artístico en relación a la participación en el torneo amistoso organizado por la Liga Roller Lift los días 1 y 2 de junio del corriente año en la Ciudad Deportiva Don Bosco – de los deportistas: SAUCEDO WALTER, RUBINSTEIN JUANA, MARTI DELFINA, HITTERS INÉS, BORELLI DELFINA, GÓMEZ LOLA, MASMUT MARÍA AGUSTINA, CARRO RENATA Y DRAGO CHIARA. Y la participación de los atletas de Piú Alto que en el torneo Open Free de la Asociación Gran Buenos Aires los días 8 y 9 de junio del corriente para los deportistas ALONSO SOFÍA, BLANCO JULIETA, GALLO MARÍA FLORENCIA, GIMÉNEZ MÍA, MAREK SOFÍA, MERINERO ABRIL, PÉREZ FUENTES BELÉN, RACIATTI GUILLERMINA , REGGIANI BRUNELLA, puestas a consideración se RESUELVE aprobar las participaciones.
- . La **Subcomision de Hockey sobre Patines** informa el inicio del programa de Tecnificación 2024/2028 (Rama masculina y femenina), el cual está dirigido a jugadores y jugadoras federados. El programa tiene como objetivo preparar a los deportistas de manera integral para trabajar en pos de una selección juvenil a futuro. Se RESUELVE aprobar el programa.
- . **ATENTO** a la citación producida por el HTDD y puesto a consideración, se RESUELVE:
Citar a la persona individualizada a continuación en el horario indicado, a fines de ejercitarse su derecho de legítima defensa en los términos del art. 110 del Código de Penas



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN
(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)
Fundada el 11 de agosto de 1930
Personería Jurídica N.º 5169
Av. Libertador 8620 – (CP:1088)
Teléfono: 5591-1077
E-mail: secretariafpp@gmail.com / tesoreriafpp@gmail.com

LUNES 03/6/24

18.10 hs. **Pinheiro José Alves**

- La modalidad de comparecencia será remota, y la tolerancia de espera máxima será de cinco minutos. El citado deberá ingresar utilizando el siguiente enlace:

<https://us04web.zoom.us/j/75385810899?pwd=foubWCdWoFaYdaKmbP2jhRlCZcSTcm.1>

ID de reunión: 753 8581 0899

Código de acceso: Rt5muu

- El Tribunal pone en conocimiento del citado que podrá efectuar cualquier consulta o solicitar la vista del expediente enviando un correo electrónico a tribunal@fppoficial.com.ar

VISTO:

El expediente Nº 13/24 caratulado “OLMOS, ÁMBAR s/ Infracción”, por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 12 de mayo de 2024 entre el club Huracán y el Club Estudiantil Porteño, correspondiente a la categoría juvenil de la rama femenina.

Puesto a consideración se RESUELVE:

Suspender a la Jugadora Ámbar Olmos perteneciente al Club Atlético Huracán por el término de 5 (cinco) fechas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 inc. b) del Código: “Artículo 46. Quien agrediere física o verbalmente a otro, resultará pasible de las siguientes sanciones: b) Cuando no provocare lesiones corresponde expulsión de la pista y suspensión de dos fechas a cinco años”. Por su parte, tal como surge de la planilla digital, la jugadora revestía el carácter de capitana durante el partido disputado, lo que resulta ser un agravante de conformidad con el art. 9: “AGRAVANTES. Artículo 9º. Son circunstancias agravantes para deportistas: b) Cometer un hecho punible siendo capitán del equipo que integra, juez, árbitro, delegado, representante de la actividad o rama, dirigente de la misma o Institución...”.

. El Colegio de árbitros envía *flyer* informando sobre un nuevo curso de árbitros para su aprobación. Hecho que el Consejo aprueba y espera que tenga buena repercusión su convocatoria.

. De acuerdo al pedido publicado por el Consejo, mediante Boletín n° 1658, son 4 (cuatro) las entidades que han dado respuesta al mismo en tiempo y forma. El Sr presidente Hugo D'Ascenzo propone que la convocatoria sea con la Subcomisión de Artístico y con la veeduría del Consejo Directivo, integrada por el Sr. presidente, el Sr. secretario Sebastián Tibiletti, la Sra. vicepresidenta Cynthia Rodríguez y el Sr.vicepresidente Pablo Castro. La moción es puesta a consideración y resulta aprobada con siete votos de los consejeros presentes por la afirmativa, con los votos en disidencia las Sras. Belén Gatius y Cynthia Rodríguez. Por lo que se RESUELVE llevar a cabo la reunión citada el día 5 de junio a las 19:00, quedando a confirmar la sede para su realización en las instalaciones del Club Ciudad de Bs. As. o, en su defecto, en la sede de la Federación, situación que será comunicada oportunamente. El temario de la reunión será de acuerdo a la propuesta de las instituciones que han confirmado su participación y las cuales deberán definir al mail de Secretaría (secretaria@fppoficial.com.ar) quién será el representante de cada institución enviando nombre completo, DNI e indicando un mail para ratificar o rectificar el lugar de la reunión.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 20:30.